Alcaldía Municipal de Envigado	**ACTA DE ACLARACIÒN**

Número del contrato:	**ENV-04-09-0972-24**
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
CAUSAL	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será SIETE (07) MESES

Entre los suscritos a saber **RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecino del Municipio de Envigado, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del municipio de envigado, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de otra parte **DAVID SUAREZ SERNA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.037.597.349**, quien en adelante se llamará el CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente acta de aclaración al contrato de la referencia, adelantado mediante procedimiento de contratación directa por prestación de servicios, de conformidad a las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual estará regida por las cláusulas que se transcriben a continuación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Envigado- Alcaldía y el señor **DAVID SUAREZ SERNA** mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° **1.037.597.349** se celebró contrato N° **ENV-04-09-0972-24**, con el objeto PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
2. Que luego del inicio de ejecución, se evidencio que por error se le dio inicio al contrato con un RDP con un menor valor al estipulado en el contrato donde el valor del contrato es de 25.450.000 y el RDP está por 24.450.000.
3. Por lo tanto se corrige el error con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 y se procede a solicitar la anulación del RDP 20241906 del 20/05/2024 por valor de 24.450.000 y a solicitar el nuevo RDP por valor de 25.450.000 y a cargarlo en la plataforma SECOP II

Para constancia se firma en Envigado el 07/06/2024.

(FIRMADO DIGITALMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal Municipio de Envigado

DAVID SUAREZ SERNA
Contratista

JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO
Abogado CT